

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA

Página 1 05 CU118254

CERTIFICADO

CU200817

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0527200817

DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN	USUARIO: A	COSTAJ	TIP CERTIFICADO:		00:	Nuevo		FECHA		27	09 2017
TOMADOR/GARANTIZADO: TA	BARES METAUTE WIL	LSON ANTONIO						C.C. 0	NIT: 9857	75291	
DIRECCIÓN: CL 105 F 71 AA 3 E-MAIL:								CIUDA		LIN 86980	
ASEGURADO: DEVIMED S.A.								C.C. 0	NIT: 8110	05050	3
DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807						CIUE	AD: MEI	DELLIN	7	EL. 444	4238
BENEFICIARIO: DEVIMED S.A.								C.C. 0	NIT: 8110	005050	3
DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807						CIUE	AD: ME	DELLIN	T	EL. 444	4238
VIGENC	IA					VALOR AS	EGURAD	DEN P	ESOS		
DD MM AAAA DESDE 22 09 2017		AAAA 2020	ANTERIOR			ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA 10,059,856.20			
INTERMEDIARIO	INTERMEDIARIO C				OASEGURO				PRIMA		
%PART NOMBRE	COMPAÑIA	COMPAÑIA		% PRIMA		VALOR ASEGURADO		2,930.70	MONEDA	\	ALORES
100.00 ALZATE CARDONA CLARA INES									PESOS		78,448.00
								GAST. EXPED.		7,000.00	
								IVA		16,235.00	
							TOTAL				101,683.00
AMPAROS	VIG	VIGENCIA		LOR ASEGUE		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS		VALOR PRIMA EN PESOS		DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta	ANTERIOR EN PESOS			NUEVO EN PESOS		FEGUS		%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	22-09-2017 22-12-201		0.00			3,353,285,40			25,000.00	0.00	0.0
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	S, IN 22-09-2017	22-10-2020			0,00	3,353,285.40			28,448.00	0.00	0.0
CALIDAD DE SUMINISTROS 22-09-2017		22-04-2018		0.00		3,353,285,40		25,000.00		0.00	0.0

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 2017- 200 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S.A. Y WILSON ANTONIO TABARES METAUTE., PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MALLA MICROPERFORADA PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO ADICIONAL EN EL PUENTE PEATONAL UBICADO EN EL K39+300 DE LA AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA, EN LAS INSTALACIONES DEL CCO DE DEVIMED.

- LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.
- LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA MULTAS, NI CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, ENBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O BANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ARECOS QUE SE EXPIDAN CON PUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE LAS CAUSADOS CON CONSIGIO DE LA DEVENDADA VO CONSIGNADO SE OLO CONSIGIO DE LA DEVENDADA VO CON CONSIGIO DE LA DEVENDADA DEL CONSIGIO DE LA DEVENDA DE LA DEVEN

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA BIAS TARDAR DEL MES SIGUIENTS CONTADO A PARTIR DE LA PICHA DE LA NICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PICHACIÓN O ACORDA VIN CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINADAR POR ELLA SENATURAS ENVIADAS VIA MAIL TEINEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENDO ACARREARÁ LAS GANCIÓNES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TEINEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENDO ACARREARÁ LAS GANCIÓNES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA BIANA TAMBIÉN NE INFORMACION QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PERCINA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WES WWW. CONFIANZA COM.

"VUER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 312,1.1 DEL DEL DEL SE LOS EL SENATO, DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE

TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE SULVETALODES ENTEGRAMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGUENALES DE MATERIA SEGÚN LOS PERBALADO POR EL ARTÍCULO 2 312,1.1 DEL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL APRIMA PERA CIPITO A LA TARA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECULA DE LA PRIMA PERA DEL PRIMA SÓLO SE PODRÁN A LA TARA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECULA DE LA PORTIFICA DEL ARTÍCULO 2 312,1.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA PERA PECTIVO A LA TARA

REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN LA DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL LA PRIMA PERA SEGUA DE SERVIDADO POR EL ARTÍCULO 2 312,1.1 DEL DÍA DEL CONTROLO DE LA PRIMA PERA DEL PRIMA PER

RES, DIAN NO. 18762004707797 06/09/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG; 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG; 181049 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 65/47

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR